



Ilustre Municipalidad de Lota



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 1420

LOTA, 07 DIC. 2021

VISTOS:

a.- Decreto Alcaldicio N° 390 de fecha 26 de marzo de 2021 que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lota, programa 4 a 7, año 2021.-

b.-Ord. N°1127 de fecha 26 de noviembre enviado desde el Municipio de Lota a Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, informando de los resultados del concurso Público, para proveer 2 cargos de monitores/as para el Programa 4 a 7

c.- Ord. N°421 de fecha 03 de diciembre de 2021, enviado desde Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional, al Municipio de Lota, aprobando proceso de selección.

d.- Contratos de prestación de servicios suscritos con las personas que se individualizan en el punto 1 y 2 del presente decreto.

e.- Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f.- D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

g.- En uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 1 de diciembre de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y las siguientes personas:

	NOMBRE	RUN	CARGO
1	YESENIA KATINA PEÑA DIAZ		MONITORA DE ARTE Y MEDIO AMBIENTE
2	NICOL GABRIELA MAYORINCA HERRERA		MONITORA DE DEPORTE Y VIDA SANA





APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS. -

DECRETO ALCALDICIO N° 1720

LOTA, 07 de diciembre 2021

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los Gastos que demande el presente Convenio señalado en la letra a) de los "vistos" serán imputados al Programa 4 a 7, a cuenta complementaria N°1140518022 según corresponda, todo en función de la ejecución del Programa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.


EDGARDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


VºBº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° <u>191</u>
Fecha: <u>9-12-2021</u>

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante contabilidad y Presupuesto Sr. Héctor Vergara
- C/c Dirección de Control
- C/c Directora Desarrollo Comunitario, Sra. Rosemarie Mendoza Ayala
- C/c Oficina de la Mujer
- C/c Programa 4 a 7

PMU/ EMR/RMA /YMS/yms